



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

PARRAL, 27 Dic 2017

DECRETO EXENTO SIAPER N°: 2.093

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios año 2017.
- 2.- La solicitud de Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones presentada por los Prestadores de Servicios individualizados en cada solicitud previamente autorizada.-
- 3.- EL Decreto Exento N° 190 de fecha 11.01.2017 que designa Alcalde Subrogante a Don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**, Directivo, Grado 6° E.M.S.-
- 4.- El Decreto Exento Siaper N° 2025 de fecha 19.12.2017, que designada Secretaria Municipal Subrogante a la Srta. **ERICA GAJARDO PEREZ**, Profesional, Grado 10° E.M.S.
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, LEY Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **CONCEDASE**, Permiso administrativo con goce de remuneraciones a los Prestadores de Servicio que se señalan, según el detalle que se incorpora en la tabla:

RUT	PRESTADOR DEL SERVICIOS	Días	Jornada	Desde	Hasta
[REDACTED]	SARA BARRIGA RIVAS	2	MAÑANA	21.12.2017	22.12.2017

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.



[Signature]
ERICA GAJARDO PEREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Signature]
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE PARRAL (S)

IDH/EGP/epc.

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Archivo
- 2.- Personal (2)



República de Chile
 Provincia de Linares
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO
 (SOLO HONORARIOS)

BARRIGA

Apellido Paterno

RIVAS

Apellido Materno

SARA PILAR

Nombres

R.U.T. _____



Dirección _____

DEPTO. JURIDICO

Programa Asignado _____

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Permiso Administrativo de acuerdo con lo estipulado en mi contrato de Prestación de servicios a Honorarios respectivo.

Motivo: _____

2

Días Solicitados

4

Días Ocupados

0

Pendientes a la Fecha

A Contar del 21/12/2017 HASTA 22/12/2017



Vº Bº Jefe Directo

Vº Bº Unidad Personal

S. Barriga
 Firma Solicitante

Vº Bº Alcaldesa o Administrador

Parral, 19 de Diciembre 2017